Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Fecha: 16-05-13 12:30
Número: 521 Folios: 15
Expte. Nº: 269/09
Cuerpo:
Recibido:

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Luis CÁRDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 9 de mayo de 2013.-

ASUNTO Nº: 822/2012.- **EXPEDIENTE Nº:** 269/2009.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a establecer la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la Obesidad y Diabetes Infanto Juvenil.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA
PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Luis CÁRDENAS

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

269/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la **Obesidad** y **Diabetes Infanto Juvenil** en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Los programas establecidos en el artículo 1º de la presente, alcanzarán a las escuelas experimentales, polideportivos y demás establecimientos con dependencia del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Para el cumplimiento del objetivo de esta ordenanza se organizarán equipos interdisciplinarios, que puedan abordar la problemática desde todos los enfoques (profesores de educación física, médicos, nutricionistas, psicólogos).

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal organizará campañas orientadas a conocer los riesgos de estas patologías y formas de prevención, disponiendo de espacios que ofrezcan asesoramiento sobre nuevos sistemas de alimentación, ejercicios y estilos de vida, que favorezcan la recuperación de los niños y jóvenes afectados por este problema.

ARTÍCULO 5º.- INVITAR al Poder Legislativo Provincial a sumarse a la propuesta; legislando en este sentido, a fin de que los beneficios tengan alcance a todos los establecimientos educativos de la Provincia, como así también a las dependencias correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA COMISIÓN CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 9 de mayo de 2013, siendo la hora 14.55 en el SUM del Concejo Deliberante se reúnen, con el propósito de dar tratamiento a los asuntos que integran el boletín de comisión, los concejales Silvio Bocchicchio, Damian De Marco, Viviana Guglielmi, Mario Llanes, Walter Vuoto y Luis Cárdenas, y la secretaría a cargo de la agente Noelia Butt.----------

Los ediles ratifican por unanimidad en este acto al concejal Silvio Bocchicchio como presidente de la comisión Calidad e Vida y Turismo. Acto seguido, sobre los siguientes asuntos resuelven:

Asunto	Tratamiento
340/2012	**Dictamen Final** aconsejando **aprobar el proyecto de ordenanza**, tras haber sido considerado en Debate Ciudadano el 04/12/2012.
822/2012	**Dictamen Final** aconsejando **aprobar el proyecto de ordenanza**, tras haber sido considerado en Debate Ciudadano.
1507/2012	**Dictamen Final** aconsejando remitir el asunto al **Archivo**
1542/2012	**Predictamen favorable** al proyecto presentado.
90/2013	**Predictamen favorable al proyecto**. Se dispone invitar a Debate Ciudadano a la comunidad en general e instituciones y agrupaciones cuyo trabajo tiende a la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
1344/2012	**Nota de comisión** dirigida al Poder Ejecutivo Municipal para que analice la factibilidad de poner en marcha el proyecto.
1552/2012	**Nota de comisión** dirigida a la Secretaría de Gobierno Municipal **en consulta**, adjuntando copia del proyecto.
1518/2012	Se dispone mantener **en comisión** para continuar su estudio
440/2009	Se dispone mantener **en comisión** para continuar su estudio

Sin más, siendo la hora 16, firman los concejales presentes.----------

---

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U C R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia